

ACUERDO GENERAL SOBRE
ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

Original: inglés

NEGOCIACIONES EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO XXVIII

LISTA 1 - AUSTRALIA

Se ha recibido de la Misión Permanente de Australia la siguiente comunicación, de fecha 30 de marzo de 1984.

El Gobierno de Australia notificó a las partes contratantes que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo XXVIII, se reservaba el derecho a modificar su lista de concesiones durante el período de tres años que dio comienzo el 1.º de enero de 1982 (TAR/41).

De conformidad con esa notificación, Australia tiene el propósito de entablar consultas con los correspondientes países abastecedores acerca de la modificación de determinadas concesiones australianas sobre vinos y cervezas. Australia trata fundamentalmente de poner en vigor disposiciones más equitativas en relación con la aplicación del impuesto sobre las ventas a los vinos y cervezas importados y al hacerlo no desea que las modificaciones de las concesiones de que se trata den lugar a incrementos de los niveles de la protección actualmente concedida a las ramas de producción interesadas. Las modificaciones supondrán un aumento nominal de los niveles consolidados para cada partida, equivalente al impuesto sobre las ventas (20 por ciento) que se aplica actualmente a los vinos y cervezas importados. La mayor equidad de las disposiciones fiscales conllevará la supresión del mencionado impuesto sobre las ventas, cifrado en el 20 por ciento.

Las consolidaciones de que se trata son las siguientes:

- a) 22.03: cerveza hecha de malta; partida consolidada en 0,26 dólares australianos por litro.
- b) Ex 22.05: champaña; partida consolidada en 0,48 dólares australianos por litro;
vinos espumosos, excepto el champaña; partida consolidada en 0,66 dólares australianos por litro;
vinos no espumosos, que no contengan más del 20 por ciento de alcohol en volumen, en envases de no más de 4,6 litros; partida consolidada en 0,26 dólares australianos por litro.
- c) 22.06: vermutos y otros vinos de uvas preparados con plantas o materias aromáticas; partida consolidada en 0,26 dólares australianos por litro.

Los derechos de primer negociador corresponden a los siguientes países: Francia, en relación con las partidas 22.05 y 22.06, y la República Federal de Alemania en relación con la partida 22.03.

Figuran a continuación las importaciones de las correspondientes partidas, despachadas de aduana.

Las partes contratantes que deseen celebrar consultas con Australia deben notificarlo así a la mayor brevedad posible.

IMPORTACIONES DESPACHADAS DE ADUANA - VINOS DE UVAS Y CERVEZAS

A) VALOR (miles de dólares australianos)

Partida/país de origen	1980/81	1981/2	1982/3	Promedio de los tres ejercicios
22.05.1 - Champaña				
Francia	5,307	5,359	5,627	5,431
Italia	800	508	368	559
Alemania, R.F. de	161	127	19	102
España	133	131	153	139
Otros países	22	62	6	30
Total	6,423	6,187	6,173	6,261
22.05.2 - Vinos espumosos distintos del champaña				
Francia	55	35	76	55
Alemania, R.F. de	95	133	136	121
Italia	1,155	1,657	1,713	1,508
Portugal	2	2	325	110
Otros países	31	12	12	19
Total	1,338	1,839	2,262	1,813
22.05.31 - Vinos no espumosos que no contengan más del 20 por ciento de alcohol, en contenedores de no más de 5 litros (la consolidación y los detalles comerciales aplicables hasta el 1.º de enero de 1983 se refieren a los contenedores de no más de 4,6 litros).				
Francia	2,810	3,727	3,462	3,333
Alemania, R.F. de	5,096	4,930	4,297	4,774
Italia	1,281	1,854	1,976	1,704
Grecia	294	255	342	297
Portugal	1,426	1,658	1,198	1,427
España	460	428	309	399
Otros países	1,256	1,004	928	1,063
Total	12,623	13,856	12,512	12,997

22.06 - Vermuts y otros vinos de uvas preparados con plantas o materias aromáticas

Francia	41	3	11	18
Grecia	20	28	55	34
Italia	47	43	31	40
Nueva Zelandia	12	-	13	8
Otros países	1	1	-	1
Total	119	75	110	101

CERVEZAS

22.03.1 - Cervezas hechas de malta - que contengan más del 1,15 por ciento de alcohol

Países Bajos	117	326	599	367
Francia	10	5	8	8
Alemania, R.F. de	127	225	243	198
Dinamarca	202	204	193	200
Italia	-	-	10	3
Nueva Zelandia	227	44	112	128
Otros países	186	199	277	221
Total	929	1,003	1,442	1,125

22.03.9 - Cervezas hechas de malta, las demás

Alemania, R.F. de	16	4	33	18
Otros países	2	3	-	1
Total	18	7	33	19

B) CANTIDAD (en miles de litros)

22.05.1 - Champaña

Francia	545	523	520	529
Italia	363	260	164	262
Alemania, R.F. de	44	27	6	26
España	96	80	75	84
Otros países	4	40	-	15
Total	1,052	930	765	916

22.05.2 - Vinos espumosos distintos del champaña

Francia	19	23	36	26
Alemania, R.F. de	53	61	46	53
Italia	445	627	749	607
Portugal	1	1	240	81
Otros países	15	6	5	9
Total	533	718	1,076	776

22.05.31 - Vinos no espumosos que no contengan más del 20 por ciento de alcohol, en contenedores de no más de 5 litros (la consolidación y los detalles comerciales aplicables hasta el 1.º de enero de 1983 se referían a los contenedores de no más de 4,6 litros)

Francia	522	822	851	742
Alemania, R.F. de	2,247	2,442	1,935	2,208
Italia	802	1,372	1,272	1,149
Grecia	275	227	283	262
Portugal	1,073	1,112	601	959
España	243	231	164	213
Otros países	655	512	376	513
Total	5,847	6,718	5,572	6,046

22.06 - Vermuts y otros vinos de uvas preparados con plantas o materias aromáticas

Francia	23	2	5	10
Grecia	21	35	47	34
Italia	35	34	21	30
Nueva Zelandia	2	-	4	2
Otros países	-	1	1	1
Total	80	72	78	77

CERVEZAS

22.03.1 - Cervezas hechas de malta - que contengan más del 1,15 por ciento de alcohol

Países Bajos	325	505	815	578
Francia	17	7	11	12
Alemania, R.F. de	189	359	365	304
Dinamarca	242	262	258	254
Italia	-	-	16	5
Nueva Zelanda	351	79	173	201
Otros países	310	327	393	344
Total	1,434	1,629	2,031	1,698

22.03.9 - Cervezas hechas de malta, las demás

Alemania, R.F. de	15	5	63	28
Otros países	2	4	-	2
Total	17	9	63	30